

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Número 136

VIERNES 8 DE JUNIO DE 1951

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. 00. 26 de Marzo de 1887 y 31 de Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre . . . . .	36	Trimestre . . . . .	45
Seis meses . . . . .	66	Seis meses . . . . .	84
Un año . . . . .	120	Un año . . . . .	150
Venta de número suelto del año corriente . . . . .	1'00 ptas.		
Id. id. id. año anterior . . . . .	2'00		
Id. id. id. de dos años anteriores . . . . .	3'00		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos . . . . .	4'00		

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que ha adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 3 pesetas línea o parte de ella.

## GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.362

Autorizado por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, en el día de hoy me ausento de esta capital, al objeto de gestionar asuntos de interés general para la provincia y dejo encargado del mando de la misma durante mi ausencia, con carácter interino, al Secretario General de este Gobierno Civil, don Aurelio Villalón Coello.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos correspondientes.

Córdoba, 8 de junio de 1951.

—El Gobernador Civil, José M.º Revuelta Prieto.

## Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Núm. 2.342

Proyecto reformado de defensa de Castro del Río (Córdoba) contra las inundaciones del Río Guadalquivir

### INFORMACION PUBLICA

Ordenado por el Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en 19 de abril próximo pasado, se somete a información pública el proyecto reformado de «Defensa de Castro del Río (Córdoba), contra las inundaciones del río Guadalquivir», aprobado en la misma fecha, habiéndolo sido el proyecto primitivo en 16 de diciembre de 1942 y que se ha de llevar a cabo en el término municipal del expresado Ayuntamiento.

### NOTA-EXTRACTO

Esta defensa comprende las obras siguientes:

a) Reconstrucción del Puente

Viejo en la carretera local de Castro del Río a Montilla.

b) Demolición de tres azudes en el río Gudajoz.

c) Rectificación del cauce del citado río.

a) La reconstrucción del Puente Viejo consiste en la demolición del actual y sustitución por un nuevo puente de 8 tramos rectos de hormigón armado de 6'40 metros de luz libre de la colección oficial para carretera, con una rasante a 3'26 metros de altura sobre la actual con pilas ataluzadas de 7'50 metros de altura.

b) Los azudes a demoler se encuentran: el número 1 a 70 metros agua abajo del ya citado Puente Viejo y los números 2 y 3 a 200 metros agua arriba y 90 metros agua abajo respectivamente del denominado Puente Nuevo en la carretera C-329 de Montoro a Puente Genil. La demolición del azud número 1 comprende también la del edificio del molino adjunto.

c) La rectificación del cauce consiste en una corta en el meandro inmediatamente anterior al tantas veces mencionado Puente Viejo con planta circular y radio medio de unos 60 metros, con sección trapecial de base inferior con 20 metros y taludes de 1'5/1 con la solera al nivel del estiaje.

En el proyecto reformado se conservan todas las disposiciones técnicas del primitivo con la única modificación de prolongar los muros de acompañamiento del estribo izquierdo que alcanzan así la longitud de 55'33 metros.

Las obras de defensa expresadas se proyectan en su totalidad en el término municipal de Castro del Río (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días naturales, contados a partir de aquél en que aparezca inserto este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba.

Durante el plazo señalado podrán presentarse reclamaciones contra el proyecto por los que se consideren perjudicados en la Alcaldía del término municipal citado, en las oficinas de la Sección de Córdoba de esta Confederación—Valladares sin

número o en las del mismo Organismo en Sevilla—Plaza de España—, en las cuales durante los días y horas hábiles estará expuesto el Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 2 de junio de 1951.—El Ingeniero Director: P. A., Cristóbal de Machin y Ocio.

## Ayuntamientos

### VALSEQUILLO

Núm. 2.348

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al ejercicio de 1950, con los documentos que las justifican, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Valsequillo, a 4 de junio de 1951.

—El Alcalde, Miguel Barbero.

### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 1.887

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Municipal Permanente, durante el trimestre que comprende los meses de enero, febrero y marzo del año 1951, que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de la Ley Municipal vigente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

### MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 6

Celebrada por la Comisión municipal Permanente el día 8.

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el alta en el Padrón de Habitantes de esta ciudad a don Francisco Guerra Rojas, madre y hermanas.

Que se abone al Ordenanza de este Ayuntamiento Julián Pérez Delgado, la cantidad que se viene abonando a la Hacienda Pública por el concepto de Utilidades, por hallarse el referido en posesión del título de beneficiario de Familia Numerosa.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios municipales que lo solicitan.

Quedar enterados y conforme con el oficio del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, participando que corresponde a este Ayuntamiento la cantidad de 11.456'15 pesetas, en el repartimiento hecho para distribución cuotas Presupuesto Carcelario y de Administración Justicia de este partido.

Aprobar la liquidación hecha por el Representante de este Ayuntamiento en Córdoba, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1950.

Aprobar la cuenta justificada de arbitrios municipales, correspondiente al mes de diciembre de 1950.

Aumentar en un 25 por 100 los haberes del personal eventual de la Guardia municipal, Resguardo Arbitrios, Matadero y Mercado de Abastos.

Aprobar las cuentas justificadas que rinde el Depositario de los fondos municipales.

Conceder al Guardia municipal Antonio Sánchez Torralba, una gratificación por servicios extraordinarios.

Conceder igualmente por servicios extraordinarios una gratificación a los funcionarios municipales don Luis Agredano Fernández y don Manuel Hernández Elías.

Fijar en 11 pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de quintas.

Sesión ordinaria del día 13

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Enviar certificación de los informes emitidos por la Dirección General de Sanidad y de Arquitectura referente al proyecto de colector de la calle General Primo de Rivera, y se remita al autor del mismo, Arquitecto don Angel Marchena para su resolución, teniendo en cuenta el importe del presupuesto extraordinario aprobado para dicha obra.

Quedar enterados de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, referente al cese decretado por el Ministro de la Gobernación del cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y que se haga entrega del mando de la Alcaldía al primer Teniente de Alcalde.

Construir veinticinco nichos en el Cementerio del distrito de Pueblo-nuevo, con cargo a la respectiva consignación del Presupuesto.

Adquirir arbolado para plantaciones en el cementerio de Pueblo-nuevo y los jardines y vías públicas.

Conceder al Oficial primero don Matías Muñoz Díaz, tres meses de licencia con sueldo, por enfermo.

Desestimar el escrito de don José María Campos Gallego, para confeccionar la guía comercial de esta ciudad.

Que pase a informe de la oficina de Intervención el escrito de don Epifanio López Antón solicitando la rebaja del 90 % en los arbitrios municipales en la construcción de un edificio en la Plaza de Santa Bárbara.

Utilizar el coche propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sólo y exclusivamente en viajes de servicios meramente oficiales que afecten a la Corporación municipal.

Admitir seis escribientes eventuales para auxiliar en los trabajos de confección del Censo de población.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Aprobar las facturas de medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia.

La incorporación de resultados al Presupuesto municipal ordinario.

Aprobar varios Padrones de Arbitrios municipales.

Aprobar cuentas y facturas.

Conceder al Médico de A. P. D. don Francisco Reseco Riballo, un quinquenio correspondiente a los años 1945-50 y denegarle el de 1929-33 por servicios interinos, por haber prescrito la acción.

Denegar la petición de don Juan Ayuso Sánchez, solicitando se le rebaje la cuota anual del concierto que se le tiene hecho para la ex-

acción de los arbitrios y derechos que gravan la venta de vinos.

Aprobar el extracto de cuenta del Banco de Crédito Local de España.

Aprobar la inserción de un anuncio en la sección de Información Industrial de la Revista «Guardia Civil».

Interesar al Contratista del servicio de recogida de basuras, que ordene al personal encargado de dicho servicio, para que realicen el servicio diariamente en evitación de las quejas producidas por el vecindario.

Sesión ordinaria del día 20

Presidente: Don Eduardo de los Ríos Castillo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés insertas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia.

Aprobar varias instancias concediendo bajas de vecindad.

Aprobar los extractos de acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el cuarto trimestre del ppd.º año 1950.

Aprobar facturas.

Que pase a informe del Negociado de Personal e Intervención, la instancia del Oficial tercero de este Ayuntamiento don Antonio Sánchez de Mora Huertas, solicitando

el reconocimiento del tiempo servido en calidad de temporero.

Aprobar la rectificación de índices unitarios de valores de terrenos a efectos del arbitrio sobre Plus Valía.

Aprobar una propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito.

Que se proceda por el Perito Industrial de este Ayuntamiento, al estudio de un proyecto y presupuesto de alumbrado de Feria.

Sesión ordinaria del día 27

Presidente: Don Eduardo de los Ríos Castillo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterada de un oficio de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes, participando adjudicación de la Beca «Alejandro Salazar» subvencionada por este Ayuntamiento a don Antonio Hernández Luna.

Aprobar las Cuentas Municipales del ejercicio de 1950.

Aprobar una cuenta justificada del señor Depositario de fondos municipales.

Seguir abonando al Conserje de este Ayuntamiento don Francisco Ruiz Roldán, la gratificación de cien pesetas para atenciones de limpieza de la Casa de Socorro.

Que para modificar el concierto establecido con el industrial de esta plaza don Juan Ayuso Sánchez, es preciso que por éste se muestre una baja en relación al ejercicio anterior superior al diez por ciento.

Interesar del señor Director del Matadero municipal, estudie la forma de que cada vez que funcione la caldera de dicho establecimiento, sacrifiquen el número de cerdos suficientes para compensar el gasto de consumo del carbón.

Admitir personal escribiente para los trabajos del Censo de población.

Conceder la jubilación al Oficial Mayor de este Ayuntamiento don Miguel Benavente Gómez.

Conceder una paga en concepto de anticipo reintegrable al Oficial primero de este Ayuntamiento don Francisco de la Corte Jiménez.

Que para determinar si procede o no la modificación del actual concierto establecido con el industrial don Rafael Flores Salgado, por concepto de consumo de lujo y consumiciones, se realice control que deberá efectuarse durante 8 días de invierno y otros 8 días del mes de julio para sacar el promedio de la venta en su establecimiento.

Que pase a informe de la Comisión de Puntos el escrito de varios subalternos de este Ayuntamiento relativo al Plus de Cargas Familiares.

Hacer efectivas varias facturas de la Electra Candelaria, sin el recargo del 46 por 100, por consumo de energía eléctrica.

Acceder a lo solicitado por don Epifanio López Antón, rebajándole en un 90 por 100 los arbitrios municipales correspondientes al edificio que va a construir en la Plaza de Santa Bárbara, 22 por haber sido declarada vivienda bonificable.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 3  
Presidente: Don Eduardo de los Ríos Castillo.

## CENSO DE POBLACION DE 1950

## Cuaderno auxiliar de inscripción para la Comisión censal

PROVINCIA DE CORDOBA

NÚMERO 2.301

MUNICIPIO DE CORDOBA

ENTIDADES DE POBLACION	Categoria de la entidad	CENSO DE POBLACION									
		Residentes presentes		Residentes ausentes		Transeuntes		Población de hecho		Población de derecho	
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Abolafia de la Torre...	Cortijada	538	420	33	29	36	12	574	432	571	449
Alameda del Obispo...	Caserío y huertas	723	760	6	8			723	760	729	768
Alcolea.....	Lugar	1.973	1.993	19	12			1.973	1.993	1.992	2.005
Arenales (Los).....	Cortijada	137	98			16	8	153	106	137	98
Balanzona (La).....	Estación f. c. y caserío	98	98					98	98	98	98
Cansinos (Los).....	Estación f. c. y cortijada	200	217					200	217	200	217
Castillo de la Albaida..	Castillo, caserío y huertas	345	304	3		17		362	304	348	304
Cerro Muriano.....	Barriada y Estación f. c.	433	441	15	9	19	18	452	459	448	450
Córdoba.....	Ciudad	62.088	75.018	1.440	683	3.327	1.023	65.415	76.041	63.528	75.701
Electro Mecánicas....	Barriada Obrera	508	516	13	6		2	508	518	521	522
Ermitas (Las).....	Ermitas y Lagares	137	113					137	113	137	113
Estación de Fernán-Núñez...	Estación f. c. y cortijos	156	146	20	23	680	137	836	283	176	169
Higuerón (El).....	Caserío y huertas	596	569	7	1			596	569	603	570
Lope Amargo.....	Cortijada	159	113	1		782	249	941	362	160	113
Mojaneque.....	Cortijada	554	534	5	1	7	1	561	535	559	535
Medina Azahara.....	Ruinas históricas y C.	62	46			3		65	46	62	46
Morales (Los).....	Caserío y huertas	90	84	4	1	2	4	92	88	94	85
Ntra. Sra. de Linares..	Santuario hospedería y C.	86	77	1		2	2	88	79	87	77
Pedroches.....	Ventorrillos y cortijada	109	109			5	6	114	115	109	109
Prágdena.....	Cortijada	322	134	1		76	41	398	175	223	134
Puente Viejo.....	Ventorrillo y cortijada	260	176			70	53	330	229	260	176
Quemadas (Las).....	Cortijada	571	526	12	3	9	12	580	538	583	529
Sta. M.ª de Trasierra..	Aldea	296	205			1		297	205	296	205
Santa Rosa.....	Cortijada	195	54			146	64	341	118	195	54
Santo Domingo.....	Santuario, hospedería y C.	28	20		2	4	2	32	22	28	22
Torres Cabrera.....	Estación f. c. y caseríos	363	164	4	2	289	17	652	181	367	166
Valchillón.....	Estación f. c. y cortijada	366	239	1		49	5	415	244	367	239
Villarrubia.....	Estación f. c. y cortijada	1.716	1.740	8		34	3	1.750	1.743	1.724	1.740
TOTAL.....		73.109	84.914	1.593	780	5.574	1.659	78.683	86.573	74.702	85.694

Don Adolfo Chércoles Vico, Licenciado en Derecho, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y de la Comisión Censal del mismo.

Certifico: Que los datos contenidos en esta hoja del Cuaderno Auxiliar de Inscripción, son el resumen de los trabajos realizados en el Censo General de Población y en el de Edificios y Viviendas, referidos ambos al momento final del día 31 de diciembre de 1950.

Para que así conste, y en cumplimiento de lo ordenado en las Instrucciones de 22 de diciembre de 1950, expido el presente de orden y con el Visto bueno del Sr. Alcalde, en Córdoba a 30 de mayo de 1951. - Adolfo Chércoles. - V.º B.º: El Alcalde, Firma ilegible.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder varias bajas de vecindad.

Aprobar varias facturas.

Fijar en 25 pesetas el jornal de Braulio Sánchez Mohedano, por los trabajos del censo de población en el extrarradio.

Nombrar talladores a los Sargentos licenciados del Ejército don José Sánchez Pérez y don Emilio Becerra Hidalgo, para los trabajos de quintas.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios municipales.

Aprobar la cuenta justificada de arbitrios, correspondiente al mes de enero próximo pasado.

Aprobar la relación de jornales invertidos en los distintos servicios municipales.

Interesar del Aparejador municipal y del Técnico Industrial de este Ayuntamiento, presenten plantilla del personal dependiente de dichos servicios.

Interesar del Conserje de este Ayuntamiento vigile con el celo que corresponde, lo referente a la limpieza de las dependencias municipales.

Desestimar el escrito del Director de la Banda municipal de Música, proponiendo la adquisición de una caja usada para dicha Banda.

Interesar del Banco de Crédito Local de España, remita a este Ayuntamiento los documentos correspondientes a la inversión del saldo de la cuenta de contratación del Presupuesto extraordinario de 1946.

Conceder varias bajas de vecindad.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la madre del Párroco de esta ciudad don Alfonso Camargo Montes.

Sesión ordinaria del día 10

Presidente: Don Eduardo de los Ríos Castillo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder la baja en este Padrón de Habitantes a don Anibal Beneyto Picó.

Aprobar varias facturas.

Adherirse al Ayuntamiento de Espejo para solicitar del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, sea propuesta la Oficina Comarcal de la Dirección General de Regiones Devastadas de Córdoba, para que le sea concedida la «Medalla al Mérito en el Trabajo».

Adherirse al Ayuntamiento de Espejo para solicitar del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia el ingreso en la Orden del Mérito Civil, del señor Arquitecto jefe de la Oficina Comarcal de Regiones Devastadas don Daniel Sánchez Puch.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Puntos, denegando la petición del personal subalterno.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Puntos denegando la petición del oficial primero don Francisco de la Corte Jiménez.

Conceder una mensualidad en concepto de anticipo reintegrable al funcionario Lorenzo Carmona Silvestre.

Hacer el control correspondiente a fin de reducir la cuota que viene satisfaciendo por el Impuesto de Consumo de Lujo don José Camacho Ramírez.

Anular el concierto establecido con Atilano Iglesias Esquinas y rebajarle en un 50 por 100 la cantidad que por consumiciones tiene actualmente asignada.

Desestimar la petición de Santiago Durán Orellana, sobre el arbitrio de vía pública por venta de leche, que estima no le corresponde.

Abonar la cantidad de 315'31 pesetas mensuales al Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local, correspondientes al afiliado don Juan Tobaruela García, Interventor de estos fondos municipales.

Aprobar la clasificación por zonas a efectos Plus Valía de los terrenos, como asimismo al cuadro de índices unitarios de valores durante los períodos de 1947-48 a 1951-52.

Sesión ordinaria del día 17

Presidente: Don Eduardo de los Ríos Castillo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios municipales. Aprobar una factura de la Sociedad M.<sup>a</sup> y M.<sup>a</sup> de Pya, por ladrillos para construcción de nichos en el Cementerio de esta ciudad.

Reconocer el quinto quinquenio al Jardinero de este Ayuntamiento Raimundo Ruiz Grande.

Conceder una gratificación de 15 pesetas diarias al Guardia municipal Antonio Sánchez Torralba, por los servicios prestados en la confección del Censo de población (zona rural).

Hacer efectiva pesetas ciento treinta con nueve céntimos a la Hacienda Pública por el concepto de rústica de este Ayuntamiento.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento el escrito de Carmen Ibas Rubio, sobre reparación de la cubierta de la casa de su propiedad núm. 26 de la calle Hernán Cortés.

Hacer efectivas unas facturas de material de oficina para el Juzgado municipal y Registro Civil.

Adquirir una caja usada para la Banda municipal de Música.

Sesión ordinaria del día 24

Presidente: Don Eduardo de los Ríos Castillo.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que pase a la Comisión de Fomento el escrito de don Luis Ruiz Calero, sobre reconstrucción de la casa de su propiedad número 16 de calle Hernán Cortés.

Conceder a la señorita Encarnación Callejón Méndez, Divulgadora Sanitario-Rural, la consignación presupuestada por este Ayuntamiento para dicho cargo.

Conceder prórroga de primera clase a los mozos Rosendo Jaime Serrano y Francisco Mantener el concierto establecido con el industrial don Juan Ayuso Sánchez, e interesarle haga efectiva lo que tie-

ne al descubierto por el concierto existente.

Conceder seis meses de excedencia sin sueldo al Vigilante de arbitrios Julio Romero Blanco.

Aprobar varias facturas.

Que la casa núm. 20 de calle República Argentina, propiedad de Isabel Calderón Tejada, cause baja en el arbitrio con fin no fiscal sobre casas que no utilizan alcantarillado y alta en el de servicios de alcantarillado.

Que pase a ocupar su puesto de conductor del camión de carnes del Matadero municipal, Manuel Ortega Escribano.

Conceder un donativo de 500 pesetas, para cooperar a la celebración de los actos que llevará a efecto la plantilla del Cuerpo General de Policía de esta ciudad, con motivo de la fiesta de su Santo Patrón.

Interesar del Perito Industrial, facilite a la Alcaldía un parte de la cantidad de gasolina actualmente en depósito y de las entradas y salidas que se vayan produciendo.

Nombrar al Jefe de Negociado don Antonio Barazal Palma, Oficial Mayor interino habilitado a la vez para el cargo de Secretario de este Ayuntamiento.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 3

Presidente: Don Miguel Ruiz Calero.

Se acordó: Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Abrir una cuenta denominada Valores Independientes con la cantidad de 111,037'52 pesetas, correspondientes a la liquidación de certificaciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la subvención de Regiones Devastadas para obras de alcantarillado distrito de Peñarroya.

Que se abone con cargo a la cuenta de Valores Independientes la minuta de honorarios del Arquitecto don Angel Marchena Rodríguez, por los trabajos de dirección de obras en las de alcantarillado del distrito de Peñarroya.

Abonar igualmente con cargo a la cuenta de Valores Independientes, la minuta de honorarios del Aparejador don Rafael Piñero Ríos, por trabajos realizados en la construcción de alcantarillado distrito de Peñarroya.

Autorizar la ejecución de la obra solicitada por don Luis Ruiz Calero, en la casa de su propiedad sita en calle Hernán Cortés, núm. 16.

Autorizar la obra solicitada por doña Carmen Ibas Rubio en la casa de su propiedad número 28 de calle Hernán Cortés.

Adherirse al banquete-homenaje a don Jesús Aguilar Luna, con motivo de su designación para Procurador en Cortes.

Aprobar la relación de jornales suplidos por la Depositaria Municipal.

Aprobar la cuenta de arbitrios correspondientes al mes de febrero del año actual.

Sacar a concurso entre los industriales de la localidad, el suministro de lámparas eléctricas para alumbrado público y las distintas dependencias municipales.

Que pase a informe del señor Interventor, el escrito del Director de

la Banda municipal de Música, solicitando anticipo reintegrable.

Designar al Teniente de Alcalde don Eduardo de los Ríos Castillo, para que en unión del señor Alcalde se desplace a Córdoba para asuntos oficiales acompañados del Aparejador Municipal.

Sesión ordinaria del día 10

Presidente: Don Miguel Ruiz Calero.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. don Gonzalo Queipo de Llano.

Conceder la baja de vecindad a Antonio Sánchez Díaz.

Estimar probada la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Francisco Jaime Dellell, padre del mozo del reemplazo de 1949 Rodenso Jaime Serrano, a efectos de prórroga de incorporación a filas.

Poner al cobro el tercer plazo de las cuotas que por contribuciones especiales corresponde abonar por la construcción de Acerados en calle General Primo de Rivera y Plaza Jardín del distrito de Peñarroya.

Que pase a informe de Intervención el escrito de Julián Rodríguez Mohedano, solicitando se le rebaje la cantidad que abona su establecimiento de bebidas.

Aprobar la sustitución hecha por la Alcaldía de los cargos en la Junta Local Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero, a favor de los Tenientes de Alcalde señores de los Ríos y Chía.

Reparar el camino de enlace entre el distrito de Peblonuevo y la Barriada de la Estación de Peñarroya.

Quedar enterados de haber terminado como agentes censales don Braulio Sánchez Mohedano y don Antonio Sánchez Torralba, por haber finalizado dichos trabajos.

Aprobar el recibo de la Compañía de Seguros «Bilbao» por la Póliza contra Incendios sobre el edificio de la Casa Ayuntamiento, que importa mil doscientas cinco pesetas con cincuenta céntimos, la anualidad que comienza en primero de febrero ppd.<sup>o</sup>

Aprobar la cuenta del cuarto trimestre del año 1950, referente a los ingresos y pagos verificados por la Depositaria.

Aprobar el informe de Intervención municipal referente a lo solicitado por la Razón Social Juan Herrera Cabanillas, S. A., respecto a que se le exceptúe del pago del derecho sobre reconocimiento sanitario de productos alimenticios que entren en esta localidad para su consumo fuera de ella.

Aprobar la cuenta justificada que rinde el Aparejador municipal de este Ayuntamiento por los pagos efectuados durante el ejercicio de 1950, en la construcción de colector de alcantarillado de la calle General Primo de Rivera y que se abone con cargo a la cuenta abierta por este Ayuntamiento.

Abonar directamente al Ordenanza José Tabales Aguilera, la cantidad que por el concepto de utilidades tarifa 1.<sup>a</sup>, viene ingresando este Ayuntamiento a la Hacienda

Pública por el sueldo y emolumentos de dicha Ordenanza.

Que las sesiones de la Comisión municipal Permanente se celebren a las dieciocho horas los sábados en lugar de a las doce horas.

Dirigirse al Representante de este Ayuntamiento en Madrid, para que informe a este Ayuntamiento respecto a los trámites a seguir para que se nos señale un cupo de compensación de conformidad con el artículo 569 de la Ley de Régimen Local.

Sesión ordinaria del día 17

Presidente: Don Miguel Ruiz Cañero.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar el Padrón de la Beneficencia municipal, para el corriente año.

Construir un grupo de nichos en el Cementerio municipal del distrito de Peñarroya, y reconstrucción del muro de cerramiento en el lateral donde adosan dichos nichos.

Conceder tres meses de licencia por enfermo al Vigilante de arbitrios Juan José Consuegra Paz.

Sesión ordinaria del día 24

Presidente: Don Miguel Ruiz Cañero.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Aprobar la moción de la Alcaldía modificando el artículo 5.º del vigente Reglamento Orgánico de funcionarios administrativos de este Ayuntamiento.

Designar al señor Alcalde Presidente y al Primer Teniente de Alcalde, para desplazarse a Córdoba a resolver asuntos oficiales.

Sesión ordinaria del día 31

Presidente: Don Miguel Ruiz Cañero.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que pase a la Comisión de Festejos el escrito del Director de la Banda municipal de Música, referente a la necesidad de adquirir un fliscornio.

Acceder a lo solicitado por la Junta municipal de Enseñanza, para facilitar los desayunos a los niños de las Escuelas Nacionales en el día de su comunión.

Que pase a la Comisión de Gobernación el escrito del Vigilante de Arbitrios Antonio González Cabanillas, que solicita reconocimiento de quinquenios.

Que pase también a la misma Comisión el escrito del también Vigilante de Arbitrios Juan Conde Ledesma, solicitando igualmente el reconocimiento de quinquenios.

Conceder a don Francisco Manzano Cabanillas, una paga en concepto de anticipo reintegrable.

Aprobar una factura de la S. M. M. de Peñarroya de 1.736'40 pesetas por suministro de piensos para las caballerías y otra de 2.115 pesetas por igual concepto a la misma Sociedad.

Aprobar el informe de Interven-

ción respecto a la petición que hace el Juzgado municipal, de una máquina de escribir.

Aprobar asimismo el informe de Intervención referente a la solicitud de aumento de consignación para material de escritorio y libros del Registro Civil.

Aprobar la propuesta de suplemento de crédito por 93.888'40 pesetas.

Aprobar la cuenta de valores independientes del presupuesto del ejercicio de 1950.

Peñarroya-Pueblonuevo, 25 de abril de 1951.—El Alcalde, Miguel Ruiz.—El Secretario accidental Antonio Barazal.

\*\*\*

Don Antonio Barazal Palma, Secretario accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal Permanente el día 28 del actual, se dió cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma durante el primer trimestre del año en curso, formados por el Secretario que suscribe en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Peñarroya-Pueblonuevo, a 30 de abril de 1951.—El Secretario accidental, Antonio Barazal.—Visto bueno: El Alcalde, Miguel Ruiz.

## JUZGADOS

### BAENA

Núm. 2.288

Don Joaquín A. Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Instrucción de Baena y su partido.

En virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario que con el número 79 de 1950, se sigue en este Juzgado por hurto de varias prendas de vestir, unos pendientes de oro y un medallón de plata, a virtud de denuncia Josefa Hornero Roldán, por medio del presente edicto, se cita, llama y emplaza a Manuel Córdoba Montes, para que dentro del término de 10 días, comparezca en este Juzgado, con el fin de ser oído en concepto de inculpado sobre los hechos de autos, cuyo individuo tuvo su domicilio en Baena, calle Barbado, 16 y que al parecer se marchó hacia Tarragona, domiciliándose en Misericordia, 12, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Dado en Baena, a 19 de mayo de 1951.—Joaquín A. Martirena.—El Secretario, Aureliano Guglieri.

### BUJALANCE

Núm. 2.289

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la Policía

Judicial, procedan a la busca y rescate de un plané, con la palanca de tiro postiza, que fué sustraído el día 26 de mayo último, en la finca El Fiscal, término de Cañete de las Torres, propiedad de don Pedro Priego Gómez y don Antonio Espinosa de los Monteros Lara, y a la detención del autor o autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, dejándolos a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 40 del corriente año.

Dado en Bujalance, a 1 de junio de 1951.—Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario P. H., Firma ilegible.

Núm. 2.290

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de una caja de botellas de vino, con peso de 22 kilogramos, de la casa González Byas, de Jerez de la Frontera, sustraída el día 28 del actual, entre las estaciones de El Carpio y Pedro Abad, del vagón J. 3815, del tren B. D. número 1 y a la detención del autor o autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, dejándolos a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 39 del corriente año.

Dado en Bujalance, a 30 de mayo de 1951.—Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario P. H., Firma ilegible.

Núm. 2.291

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Instrucción de este Partido.

Por virtud del presente edicto, se llama al perjudicado José Serrano Huertas, que tuvo su último domicilio en el pueblo de Ayamonte, a fin de que comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye con el número 117 de 1950, por muerte de Julián Serrano Romero.

Dado en Bujalance, a 30 de mayo de 1951.—Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario P. H., Firma ilegible.

### CORDOBA

Núm. 2.295

Don José María Francés Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a solicitud de doña Angeles Pérez Aroca, vecina de Córdoba, que goza del beneficio de pobreza, para que se declare el fallecimiento de su esposo don Miguel Garrido Cachinero, nacido en 1884 en Montoro, de esta provincia, hijo de Antonio y de Isabel, que tuvo su último domicilio en Córdoba, de don-

de se ausentó en 16 de enero de 1920, ignorándose desde entonces su paradero, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba, a 26 de mayo de 1951.—José María Francés.—El Secretario, José María Cortázar.

### POZOBLANCO

Núm. 2.297

Don Luis Suárez-Bárcena Fernández, Juez de Instrucción de este Partido.

Por la presente, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una garrala que contenía 17 litros de aceite, una cántara de lata que contenía 5 litros de aceite, 5 kilogramos de morcilla y 2 de tocino, sustraídos la noche del 13 al 14 del actual, de la casa cortijo denominado Mansilla, término de esta Ciudad y propiedad de Martín Mansilla, González, y de ser habido sea puesto a mi disposición asimismo en la Prisión Preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 49 de 1951.

Dado en Pozoblanco a 29 de mayo de 1951.—Luis Suárez.—El Secretario P. H., Francisco Valero.

### LOJA

Núm. 2.340

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Juez de Instrucción de la Ciudad y partido de Loja.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 855 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Adolfo Morales Cunqueiro, de 42 años de edad, natural de Caucín, y vecino de Loja, de profesión vendedor y de estado casado, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 10 días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial del Estado y provincias Granada y Córdoba, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para ser reducido a prisión en el sumario número 105 de 1949, que en el mismo se sigue sobre hurto, contra otro y Manuel Adolfo Morales Cunqueiro, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo si fuese habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Loja, a 31 de mayo de 1951.—Pablo Maqueda.—Eduardo Castellanos.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA